



BASES 2024

AYUDAS A CAMPAMENTOS FORMATIVOS

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIABETES

1.- INTRODUCCIÓN

La Junta Directiva (JD) de la Federación Española de Diabetes (FEDE), teniendo en cuenta la **prioridad que tiene, en el ámbito asociativo, la formación y el apoyo a los menores con diabetes, a través de los campamentos formativos que se llevan a cabo por parte de sus diferentes federaciones / asociaciones autonómicas miembro**, procede a convocar las AYUDAS A CAMPAMENTOS FORMATIVOS 2024, con el apoyo de Fondation Auchan.

Se procede, así, a dar la posibilidad de que sean presentadas, a este tipo de ayudas, todos los campamentos formativos destinados a menores de edad con diabetes.

Con estas ayudas, la JD busca apoyar dichas actividades llevadas a cabo por sus asociaciones, asociaciones autonómicas y federaciones miembros, de las que puedan beneficiarse menores con diabetes.

2.- REQUISITOS DE AYUDAS PARA CAMPAMENTOS FORMATIVOS

1.- Que los campamentos estén organizados por asociaciones, asociaciones autonómicas o federaciones miembros de FEDE, debiendo enviar cada entidad organizadora su proyecto a FEDE.

2.- Que las federaciones, asociaciones autonómicas o asociaciones miembros de FEDE solicitantes estén al corriente de sus obligaciones como miembros de FEDE.

3.- Que los campamentos estén destinadas a niños con diabetes menores de 18 años.

4.- Que los campamentos se hayan desarrollado entre los meses de junio, julio y agosto del año 2024.

5.- Que una vez realizados, las asociaciones, asociaciones autonómicas y federaciones miembros de FEDE presenten a la misma una memoria justificativa, consistente en:

- Número de niños participantes.
- Carteles, emails informativos, etc., relativos a su difusión.
- Un mínimo de 5 fotografías.
- Facturas / tickets que justifiquen el gasto del campamento.
- Cualquier otra documentación que la federación / asociación considere conveniente.



3.- ASIGNACIÓN ECONÓMICA

Con el objetivo de que las federaciones / asociaciones miembro participantes puedan contar con los recursos necesarios y suficientes para seguir organizando y / o desarrollando campamentos formativos, la JD ha decidido destinar una cantidad de 30.000 euros, a repartir entre las asociaciones, asociaciones autonómicas y federaciones miembro que pueden concurrir a dichas ayudas.

4.- ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

1.- Aparte del cumplimiento de los requisitos, las actividades destinatarias de las ayudas serán aceptadas previa valoración por parte de la JD de FEDE.

2.- Las peticiones, por parte de las federaciones / asociaciones miembro de FEDE se deberán hacer por escrito vía email a FEDE (fedede@fedesp.es), enviando la siguiente información:

- Fechas y lugar del campamento.

- Nº de plazas.

3.- La fecha límite para el envío de peticiones es el 18 de junio de 2024.

4.- El importe de la ayuda lo determinará la JD en función del número de plazas y la duración del campamento.

5.- En caso de concederse la ayuda, el logo de FEDE, de la Federación autonómica a la que pertenezca la asociación solicitante y de Fondation Auchan, deberá incorporarse en todos los materiales relativos al campamento.

6.- Todas las federaciones / asociaciones miembro de FEDE que participen deberán acogerse tanto a estas bases, como a cualquier otra marcada por la JD.